

Libertad inmediata para Jesús Santrich

Escrito por Consejo Político Nacional - Farc



"Al Gobierno y al Estado colombiano, le reiteramos nuestra exigencia de libertad inmediata para Jesús Santrich, de los más de 600 combatientes que aún permanecen tras las rejas; así como de las gestiones necesarias para la repatriación de Simón Trinidad y demás integrantes de las FARC-EP prisioneros en el exterior"

El Consejo Político Nacional de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, respecto a la detención ilegal de nuestro camarada Jesús Santrich manifiesta:

1. El Acuerdo de paz de La Habana, considerado por propios y extraños, uno de los más completos del mundo, en cuanto incorpora en su texto las causas que originaron el conflicto; optó, por crear un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), como única salida realista para cerrar el conflicto, partiendo de las múltiples responsabilidades atribuibles tanto al Estado, como a los llamados terceros, los paramilitares y la insurgencia, teniendo siempre como centro los derechos de millones de víctimas del conflicto.
2. Desde el momento de la firma del Acuerdo, dicho Sistema, y particularmente la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ha sido objeto de múltiples ataques dirigidos a desnaturalizar su carácter, limitar sus alcances o desconocer sus competencias, por parte de quienes le temen a que se conozca la verdad de lo ocurrido durante el conflicto, entre los que destaca el Fiscal General de la Nación.

Es lo que acaba de ocurrir con la detención ilegal de Jesús Santrich, ordenada por la Fiscalía, pasando por encima del ordenamiento jurídico colombiano, al

desconocer la competencia de la JEP, en este y en todos los casos que tengan que ver con ex integrantes de las FARC-EP.

3. Ese proceder de la Fiscalía, es además una muestra fehaciente del sometimiento absoluto de las autoridades colombianas a los intereses norteamericanos, impulsados a través de instrumentos intervencionistas como la DEA; en este caso, con la clara intención de dañar la imagen de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y afectar gravemente la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana, que tiene en su punto 4, una importante herramienta para resolver el grave problema social de los cultivos de uso ilícito, a partir de una concepción realista del mismo, que se distancia del tradicional enfoque policial que caracteriza la fracasada política norteamericana de guerra contra las drogas.

La sociedad colombiana, la comunidad internacional y el Gobierno nacional, son testigos de nuestra voluntad de cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz, incluido el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), al cual están integrados actualmente un significativo número de combatientes en proceso de reincorporación.

4. En este episodio, no deja de llamar la atención el papel jugado por el señor Marlon Marín, quien extrañamente ahora aparece en territorio de los Estados Unidos, después de haber sido liberado; a pesar que en su contra, según lo informó la propia Fiscalía, obran investigaciones por violación a las leyes colombianas, en lo que al parecer constituye otra irregularidad en todo este proceso, que debe ser aclarada por las autoridades competentes.

Cabe señalar que el señor Marlon Marín, no figura en los listados oficiales de los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, por cuanto nunca fue integrante de nuestra organización, así como tampoco ha sido designado por la dirección del partido FARC, para desempeñar ningún cargo relacionado con proyectos productivos o cualquier otra labor relacionada con el proceso de reincorporación de los combatientes; y por tanto, cualquier gestión que hubiese podido adelantar en ese sentido, ante organismos estatales o particulares, solamente lo pueden comprometer a él.

5. Al Gobierno y al Estado colombiano, le reiteramos nuestra exigencia de libertad inmediata para Jesús Santrich, de los más de 600 combatientes que aún permanecen tras las rejas, a más de un año de haberse aprobado la ley de amnistía, en estricto cumplimiento de lo acordado; así como de las gestiones necesarias para la repatriación de Simón Trinidad y demás integrantes de las FARC-EP prisioneros en el exterior.

A todos ellos, les expresamos nuestra solidaridad y nuestra decisión de seguir luchando sin desmayo por su liberación, a la vez que los invitamos a considerar el levantamiento de la huelga de hambre. Convocamos al conjunto de la

militancia a que se vincule activamente a esta tarea de solidaridad, que en el actual momento cobra singular importancia.

6. Al Gobierno de los Estados Unidos lo invitamos a que, consecuente con las gestiones del Enviado Especial para el proceso de paz de La Habana, señor Bernie Aronson, contribuya con la consolidación de la paz de Colombia; libere a Simón Trinidad y suspenda todo tipo de operaciones dirigidas a perseguir a quienes hoy día ejercemos nuestro legítimo derecho de participación política, dentro del marco de la legalidad.

7. La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común manifiesta su voluntad de construcción de la paz y la democracia en Colombia. Hemos tomado la decisión de emprender el camino, nada fácil, de la política sin armas y vamos a cumplirlo. Todas las personas que hacen parte de nuestro partido se han comprometido a ello. Así mismo, nuestra disposición de aportar en la búsqueda de soluciones dialogadas a los diversos conflictos que continúan generando víctimas y dolor a la sociedad colombiana.

Abril 19 de 2018.

Consejo Político Nacional, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

FARC